



Bogotá D.C., 10 de octubre del 2025

Señora

LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS

Directora General Instituto SINCHI

luzmarmantilla@sinchi.org.co

Copia:

MARIA ANGÉLICA BURITACA

Coordinadora del Proyecto

Corporación Parque Explora

maria.buritica@parqueexplora.org

ASUNTO: Respuesta radicado 20250035885R, Retrasos en los desembolsos del proyecto Alianza Biofilia.

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el comunicado emitido por la doctora Luz Marina Mantilla, Directora General del Instituto SINCHI, dirigido al señor Andrés Roldán, Director Ejecutivo del Parque Explora, con fecha del 1 de agosto de 2025, en el marco del proyecto de inversión denominado: **"Consolidación de la Red de espacios y actores territoriales del Museo de Historia Natural y Cultural de Colombia, a nivel Nacional"**, identificado con BPIN 2022000100067 , y el 04 de agosto del 2025, se le asignó el radicado 20250035885R.

En atención a la petición, en la cual manifiesta:

"En dicho documento, la directora solicita una aclaración y solución urgente frente a los retrasos en los desembolsos correspondientes al proyecto Alianza Biofilia. Señala que la situación actual no es sostenible, ya que afecta directamente la ejecución del proyecto y la confianza de los equipos y aliados. Además, informa que el Instituto se ha visto obligado a adelantar recursos propios para cubrir los honorarios de los jóvenes investigadores y del equipo de comunicaciones".

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081

Página 1 de 4



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251010-102342-6d1734-52501558
2025-10-10T16:27:03-05:00 - Página 1 de 7



En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este



Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el párrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

"(...) PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que mediante memorando con radicado **20250006341M** con fecha 10 de agosto de 2025 fueron autorizadas y pagadas las siguientes ODPS:

Nº	UNIDAD EJECUTORA	CÓDIGO RECURSO	No. ORDEN DE PAGO	IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	ENDOSO A FAVOR DE	VALOR
1	05-020032	TC95000	198481825	860061110	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	\$ 70.352.640,00
2	05-020032	TI91000	198483025	860061110	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	\$ 16.937.386,00
3	05-020032	TC95000	198484025	860061110	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	\$ 70.352.640,00
4	05-020032	TI91000	198485225	860061110	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	\$ 16.937.386,00
5	05-020032	TC05000	198486325	890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	\$ 164.071.156,00
6	05-020032	TC95000	198487725	900145472	CORPORACION PARQUE EXPLORA	\$ 6.000.000,00
	05-020032	TC11000				\$ 15.852.843,00
	05-020032	TC15000				\$ 20.000.000,00
	05-020032	TC76000				\$ 43.936.486,00
7	05-020032	TI91000	198488625	900145472	CORPORACION PARQUE EXPLORA	\$ 10.063.514,00
	05-020032	TI13000				\$ 20.000.000,00

Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Teléfono: (+57) (601) 6258480 ext. 2081

Línea Gratuita: 018000914446

Fax: (+57) (601) 6258481

Código: A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

PBX: (57+1) 6258480. Ext. 2081



TOTAL	\$ 454.504.051, 00
--------------	-----------------------------------

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrán realizar a los siguientes correos electrónicos:
atencionalciudadano@minciencias.gov.co y
dqrsupervisionsgr@minciencias.gov.co

Cordialmente,



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250039422S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-102342-6d1734-52501558

Creación: 2025-10-10 10:23:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-10 16:27:02



Escanee el código
para verificación

Revisión: Revisó

Madiva Misula Perez D
Equipo supervision SGR
mmperezd@minciencias.gov.co
contratista
Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Revisó

Diana María Martínez Roldán
1121841948
dmmartinez@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Revisión: Revisó

Luis Emilson Perea Mosquera
Equipo Financiero SGR
leperea@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias

Elaboración: Elaboró

Yadison Dannover Calderon Contreras
Supervisión SGR
ydcalderon@minciencias.gov.co
Contratista
Minciencias



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250039422S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-102342-6d1734-52501558

Creación: 2025-10-10 10:23:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-10 16:27:02



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmó

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Revisó

SGR - ODP

Equipo Financiero

autorizacionodp@minciencias.gov.co

Minciencias

Revisión: Revisó

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera

Minciencias



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250039422S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251010-102342-6d1734-52501558

Creación: 2025-10-10 10:23:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-10 16:27:02



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yadison Dannover Calderon Contreras ydcalderon@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-10 10:23:45 Lec.: 2025-10-10 10:24:57 Res.: 2025-10-10 10:25:01 IP Res.: 191.95.32.130
Revisión	Luis Emilson Perea Mosquera leperea@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-10 10:25:01 Lec.: 2025-10-10 10:28:23 Res.: 2025-10-10 10:28:25 IP Res.: 181.53.12.218
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-10 10:28:26 Lec.: 2025-10-10 10:59:09 Res.: 2025-10-10 10:59:19 IP Res.: 38.156.229.196
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-10 10:59:19 Lec.: 2025-10-10 11:14:44 Res.: 2025-10-10 11:14:59 IP Res.: 191.156.181.27
Revisión	Leady Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-10 11:14:59 Lec.: 2025-10-10 15:56:04 Res.: 2025-10-10 15:57:11 IP Res.: 181.78.16.34
Revisión	SGR - ODP autorizacionodp@minciencias.gov.co Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-10 15:57:11 Lec.: 2025-10-10 16:24:44 Res.: 2025-10-10 16:24:59 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-10 16:24:59 Lec.: 2025-10-10 16:27:00 Res.: 2025-10-10 16:27:02 IP Res.: 177.93.45.196

